

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6361285

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72356

SANTIAGO, 19 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984, artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Diego de Jesus GARCIA MARIN RUN: 24.820.992-5
2. Doña Maria Paula GARCIA NAVIA RUN: 24.820.942-9
3. Doña Maria Salome MAMANI CHUCAMANI RUN: 24.455.148-3
4. Doña Chrislaine FELISME LOUIS RUN: 24.404.685-1
5. Doña Andrea Mercedes GRUBER DIAZ RUN: 24.852.315-8
6. Doña Victoria Elizabeth LINDAO SOLEDISPA RUN: 24.497.573-9
7. Don Elkin Guillermo CEPEDA LINDAO RUN: 24.922.549-5
8. Doña Jennifer BALANTA QUIÑONES RUN: 24.477.269-2
9. Don Tjalling Arnout Pieter KAMMINGA RUN: 24.870.648-1
10. Doña Rosa Elizabeth GARCIA MAGALLANES RUN: 22.514.399-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NCO/DAP
{141}19/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
MIGRACION